

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/069/2022**  
**“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE**  
**TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud LXIII/JVYC/158/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/069/2022** referente a **“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**, requerida por la Jefatura de Vigilancia y Custodia.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 08 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día miércoles 16 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día miércoles 23 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 05 (Cinco) licitantes, de razón social **AR Tecnología y Soluciones S. de R. L. de C.V., J.F.&R. Construcciones S.A. de C.V., Luis Gerardo Loza Ruiz, Intesys S.A. de C.V. y Abdiel Jair Solano Alba**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACION**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **AR Tecnología y Soluciones S. de R. L. de C.V. SÍ** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; además cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.



LXIII LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/069/2022**  
**“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE**  
**TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **J.F.&R. Construcciones S.A. de C.V. NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** cumple con los requisitos para: propuestas de servicios SLA, Certificado en Seguridad, Certificado en Cableado Estructurado, Certificado en sistemas de energía UPS, Certificado de trabajos en alturas, conforme a lo que se estipula en los requisitos solicitados durante el desahogo de la Junta de aclaraciones de la presente licitación..

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Luis Gerardo Loza Ruiz NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** cumple con los requisitos para: propuesta de servicios SLA, Certificado en Seguridad, Certificado en Cableado Estructurado, Certificado en sistemas de energía UPS, Certificado de trabajos en alturas, conforme a lo que se estipula en los requisitos solicitados durante el desahogo de la Junta de aclaraciones de la presente licitación.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Intesys S.A. de C.V. NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** cumple con los requisitos para: propuesta de servicios SLA, Certificado en Seguridad, Currículum de ingenieros, Certificado de trabajos en alturas, conforme a lo que se estipula en los requisitos solicitados durante el desahogo de la Junta de aclaraciones de la presente licitación.

**Quinto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Abdiel Jair Solano Alba S.A. de C.V. NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** cumple con los requisitos para: propuesta de servicios SLA, Certificado en Seguridad, Certificado en Cableado Estructurado, Certificado en sistemas de energía UPS, Currículum de ingenieros, Certificado de trabajos en alturas, conforme a lo que se estipula en los requisitos solicitados durante el desahogo de la Junta de aclaraciones de la presente licitación.

**Sexto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **AR Tecnología y Soluciones S. de R. L. de C.V.** la totalidad de las partidas por un monto total de \$ **1,109,450.44 I.V.A. Incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales. Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

**Séptimo.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/069/2022**  
**“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE**  
**TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**

**Octavo.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

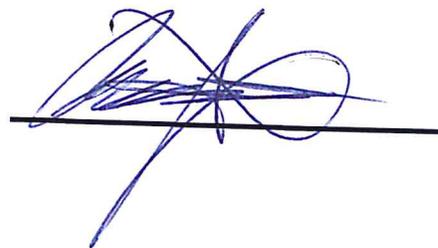
**Noveno.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/069/2022 referente al **“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Víctor Mauricio Díaz Hernández	Titular	Jefatura de Vigilancia y Custodia
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

**Décimo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 07 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Vocales con voz y voto

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA



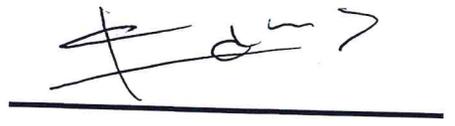
**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/069/2022**  
**“MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE**  
**TELEVISIÓN PARA EDIFICIO HIDALGO”**



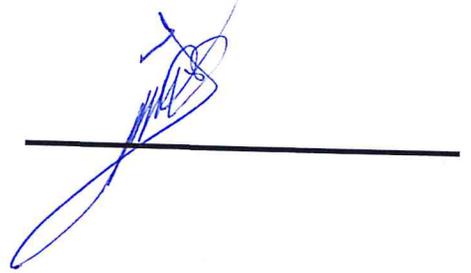
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,  
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO



DIP. EDUARDO RON RAMOS  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS  
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA  
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.

